



NOTARIA DECIMO NOVENA

03

Dr. Fausto E. Mora Vega



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPANIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
DE MINERIA CONSERMIN S.A

CUANTIA: 3.400.000.000

DI COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí Doctor FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito comparece el señor EDGAR SALAS LEON, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A", , según consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a

celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entrega, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A.", contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor EDGAR SALAS LEON, a nombre y en representación de la Compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A." en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, según consta del nombramiento inscrito que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en la ciudad de Quito el cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho, cuya copia certificada se eleva a escritura pública. El compareciente es casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, siendo hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Se constituyó con la denominación de "COMPANIA DE SERVICIOS DE MINERIA COMSERMIN S.A.", y un capital de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000), mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de marzo de mil novecientos noventa, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita el siete de junio de mil novecientos noventa, a fojas mil quinientos cincuenta, bajo el número novecientos veinte y cinco del Registro Mercantil, Tomo



NOTARIA DECIMO NOVENA

04

Dr. Fausto E. Mora Vega



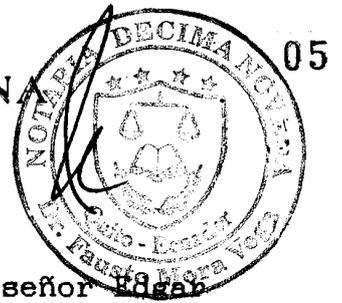
ciento veinte y uno. b) La Compañía cambió su denominación por la de "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A.", aumento de su capital a la suma de OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/.80'000.000) y reformó sus Estatutos, por escritura pública celebrada el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Primero del Cantón Quito, instrumento legalmente inscrito el siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, bajo el número dos mil setecientos dieciséis del Registro Mercantil, Tomo ciento veinte y cuatro. c) Mediante escritura pública otorgada el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Primero del Cantón Quito la Compañía aumentó su capital a la suma de MIL CIEN MILLONES DE SUCRES (S/.1.100'000.000); escritura debidamente inscrita en Quito el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número tres mil ochocientos cincuenta y tres del Registro Mercantil, Tomo ciento veinte y seis. d) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A", celebrada el cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho, resolvió aumentar el capital y reformar los Estatutos de la Compañía. e) Todos los accionistas suscriptores del presente Aumento de Capital son de nacionalidad ecuatoriana. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor EDGAR SALAS LEON, Gerente General de "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A." y a

nombre y en representación de la misma, debidamente autorizado, manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública el mencionado Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, de conformidad y según los términos del Acta, cuyo texto se transcribe a continuación: **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A",** CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA LUNES CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho, a las nueve horas se reúnen en las oficinas ubicadas en la casa número doscientos cincuenta y cinco de la calle San Francisco, los accionistas de "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A." que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, según consta de la lista de asistentes a la Junta que se incorpora al expediente de la misma y cuya elaboración comenzó a las ocho horas cincuenta minutos y concluyó a las nueve horas. dichos accionistas son los señores: Francisco Correa Holguín propietario del cincuenta y tres por ciento del capital social, Edgar Salas León propietario del treinta y tres por ciento, José Correa Holguín propietario del once por ciento e Iván Salas León propietario del tres por ciento del citado capital. Concorre también el Comisario de la Compañía señora Miriam Ricaurte. Preside la Junta el señor Francisco Correa Holguín, Presidente la Compañía y actúa



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



como Secretario el Gerente General de la misma señor Edgardo Salas León, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. El Secretario manifiesta que el objeto de la Junta es conocer y resolver los siguientes puntos, constituyendo éste el ORDEN DEL DIA: "Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía". Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y aprueban los puntos del citado Orden del Día, manifestando su conformidad con el objeto de esta Junta General Universal Extraordinaria y al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, la Junta procede a conocer cada uno de los referidos puntos y a tomar resoluciones sobre ellos en la siguiente forma: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a este respecto luego de que la Junta efectuó el análisis correspondiente resuelve por unanimidad, esto es con UN MILLON CIEN MIL (1'100.000) votos a favor, aumentar el capital suscrito de la Compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A" en la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.3.400'000.000), para este efecto la Junta General Universal aprueba la renuncia del derecho de atribución y negociación de fracciones relacionadas a las cuentas patrimoniales: Reserva por Revalorización de Patrimonio, Reserva Legal y Utilidades de Ejercicios Anteriores que hacen los accionistas, todos presentes en esta misma

Junta, para los fines del perfeccionamiento del presente aumento de capital. El aumento de capital que ha acordado la Junta General de Accionistas se reflejará en la respectiva Escritura. El aumento de capital se paga de la siguiente forma: pago con Reserva por Revalorización del Patrimonio: OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.800'000.000), pago con Reserva Legal: DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.200'000.000) y pago con Utilidades de Ejercicios Anteriores DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.2.400'000.000) de conformidad con el CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL AUMENTO que a continuación de detalla: //////////////////////////////////////

CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAGO CON RESERVA POR REV. DEL PATRIMONIO	PAGO CON RESERVA LEGAL	PAGO CON UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	NUEVO CAPITAL
✓ FRANCISCO CORREA HOLGUIN	583,000,000	1,802,000,000	424,000,000	106,000,000	1,272,000,000	2,385,000,000
✓ EDGAR SALAS LEON	363,000,000	1,122,000,000	264,000,000	66,000,000	792,000,000	1,485,000,000
JOSE CORREA HOLGUIN	121,000,000	374,000,000	88,000,000	22,000,000	264,000,000	495,000,000
✓ IVAN SALAS LEON	33,000,000	102,000,000	24,000,000	6,000,000	72,000,000	135,000,000
TOTAL :	<u>1,100,000,000</u>	<u>3,400,000,000</u>	<u>800,000,000</u>	<u>200,000,000</u>	<u>2,400,000,000</u>	<u>4,500,000,000</u>



NOTARIA DECIMO NOVENA

06

Dr. Fausto E. Mora Vega



A continuación la Junta General aprueba la siguiente REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES: El ARTICULO CUARTO dirá:

"DEL CAPITAL SUSCRITO: El Capital Suscrito de la Compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A. es de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.4.500'000.000), dividido en cuatro millones quinientos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de mil sucres cada una y que irán numeradas del cero cero uno al cuatro millones quinientos mil inclusive". En lo demás, los Estatutos de la Compañía permanecerán sin modificación. La Junta General de Accionistas aprobó y delegó al señor EDGAR SALAS LEON, Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública relativa al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos acordados por la presente Junta y cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento. Se incorpora al expediente de esta Junta los siguientes documentos: Uno.- Lista de Asistentes a la Junta General de Accionistas. Dos.- Copia de la presente Acta debidamente certificada. Por no haber ningún otro asunto de que tratar, el señor Presidente concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta se reinstaló a las diez horas y treinta minutos con la asistencia del cien por ciento del Capital de la Compañía, se dio lectura del Acta y se la aprobó por unanimidad y sin observaciones. Para constancia firman todos los asistentes. Francisco Correa Holguín, PRESIDENTE; Edgar Salas León, GERENTE GENERAL; Iván Salas

León; José Correa Holguín.- CUARTA: CUANTIA.- PETICION FINAL AL SEÑOR NOTARIO.- La cuantía de esta escritura corresponde al valor del Aumento de Capital. Usted señor Notario, se servirá incorporar las cláusulas de estilo necesarias a la plena validez de esta escritura. Minuta firmada por el doctor Carlos Garzón Páez, con matrícula profesional número mil seiscientos diez del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, se observaron los preceptos legales del caso, se agregan los documentos habilitantes necesarios; y, leída que le fue al señor compareciente íntegramente por mi el Notario, se ratifica, afirma y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

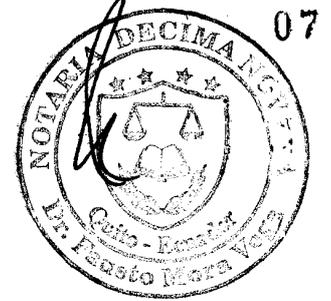

SR. EDGAR SALAS LEON

GERENTE GENERAL CONSERMIN S.A

c.c. 0100334971


Notario

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA S. A.



Quito, 20 de junio de 1997

Señor
EDGAR SALAS LEON
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A." en sesión de hoy, eligió a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el periodo estatutario de dos años.

Usted, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones que le corresponden, constan en las escrituras públicas: de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito el 28 de marzo de 1990, e inscrita el 7 de junio de 1990 en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el No. 925 tomo 121; y, en la de Cambio de Denominación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el 17 de septiembre de 1993 en la Notaría Primera del Cantón Quito e inscrita el 7 de diciembre de 1993.

Muy atentamente,

Ing. Francisco Correa Holguín
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Edgar Salas León



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 127 del Registro de Hechos con el tomo 128.
Quito, a 17 JUL. 1997

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

SE OTORGO ANTE MÍ; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA, CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y
UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

EL NOTARIO



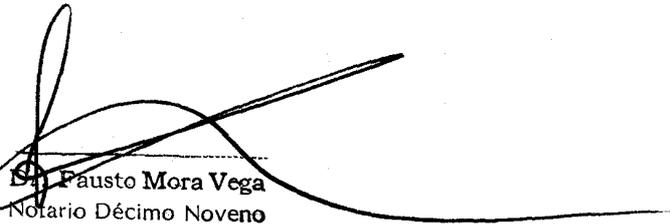
Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



RAZON: Tomè nota al margen de las respectivas escrituras matricadas, celebradas en esta Notaria el 28 de Marzo de 21 de Diciembre de 1998, la Resolución de la Superintendencia de Compañias No. 98.1.1.1.03227 de 28 de Diciembre de 1998, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía " CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A. ". Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su Artículo Segundo.- Quito, a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

EL NOTARIO,




Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 28 DE DICIEMBRE DE 1998, bajo el número 3181 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número: 925 del Registro Mercantil de siete de junio de mil novecientos noventa, a fs 1550, Tomo 121.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública, de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A.", otorgada el 21 de diciembre de 1998, ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 034869 .- Quito, a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-



Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

